



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



ACTA NÚM 01- 2021

SESION ORDINARIA

14 DE ENERO DEL AÑO 2021

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los catorce (14) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 12:00 PM., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Angel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: El **DR. MIGUEL ARREDONDO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**, **SRA. LUISA PIERRET VICE PRESIDENTA**, **LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS**, **LICDO. BRAYAN E. CORDERO**, **LICDO. RAMON LEONARDO**, **CARLOS J. CALCAGNO**, **SR. MANUEL A MEJIA**, **LICDA. FLOR ALVAREZ**, **Licda. MASSIEL DURAN** **LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ**, **LICDA. AURORA ROSADO**, **SR. LUIS M.L ALMONTE**, **SR. JOSE DE LEON** y **RAYMOND RAFAEL ORTIZ**, **ALCALDE**, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO **LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ**.

Ausentes: **ING. WENDY C. REYES**, **LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS**, **DR. ODALIS RAMOS**, **SR.** y el **LICDO. ROBERTO ENCARNACION (excusa)**.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

- 1. INVOCACIÓN A DIOS.**
- 2. INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.**
- 3. INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**
- 4. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**
- 5. SOLICITUD PARA DESIGNAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DEL GOLFO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE SANTA FE Y EL CODIA.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



6. **PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REMOZE EL CLUB DE LAS CAOBAS, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO Y FELIPE DE LOS SANTOS.**
7. **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL ALCALDE ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ, A RESCINDIR EL CONTRATO NO.1-2008, ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL AGRIMENSOR MANUEL ELIGIO MOLINA MARTINEZ., PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
8. **PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL LA CONTRATACION DE CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA CONTRARESTAR LA SITUACION DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO PRODUCTO DEL CUMULO DE RESIDUOS SOLIDOS, HASTA QUE SE CONTRATE UNA NUEVA COMPAÑÍA, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
9. **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, PARA LA COSNTRUCCION DEL PROYECTO CABAÑAS TURISITICAS "EL TABU" UBICADA EN LA AUTOVIA DEL ESTE.**
10. **PROYECTO DE RESOLUCION PARA DESIGNAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE KALIL HACHE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS DE LA CRUZ (LUICHY).**
11. **SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NO.14 MANZANA NO.7, PARCELA NO.1-A, PORCION L, AREA DE 113,27 MT2, A FAVOR DE LA LICDA. MARTHA LOPEZ SEVERINO.**
12. **SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR UBICADO AL LADO DE LA ESCUELA VILLA FARO II, EN LA CALLE PRINCIPAL POR UN MONTO DE RD\$260,000.00 (DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS), PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS LUZ DEL FARO II.**
13. **TURNO LIBRE.**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la agenda con sus modificaciones que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.

El Regidor Felipe De Los Santos realizó la oración de inicio.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA.

El Presidente Miguel Arredondo le pidió al Secretario que le diera lectura a sus informes.

El Secretario informo que el Consultor jurídico le remitió una comunicación a la Presidencia del Concejo de fecha 13 de enero del presente año, sobre la reiteración de intimación de pago del Ing. Manuel Eligio Molina Martínez, sobre una deuda de Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Pesos Dominicanos moneda de Curso Legal, por los servicios prestados, específicamente por ubicación e identificación del área de 13,274.24 metros de terrenos localizados dentro de la parcela no.139-AREFUND-183, D.C, no.16. ubicada en el Sector de Punta de Garza, dicha suma se deriva del 25%, de la cantidad de metros localizados en la parcela citada, establecido en el párrafo quinto del contrato mencionado, a razón de 3,000.00 (tres mil) pesos el metro.

Informo que fueron notificados para una nueva citación para conocer demanda civil en Reherimientos en Suspensión de contratación de nuevos equipos de recogida de basura, convocatoria de licitación pública para nuevo contrato de recolección de desechos sólidos, así como la suspensión de cualquier modificación que unilateralmente pretenda hacer el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, al contrato a la fecha, esta notificación fue por la Compañía de Aseos Municipales de San Pedro de Macorís.

El Secretario manifestó que cualquier Regidor que desee una copia puede pasar a retirarla a la Presidencia.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.

El Alcalde informo que realizó una visita al Presidente de la República y trataron varios temas necesarios para San Pedro de Macorís, como fue el rescate de la Laguna de Mallén, el



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Remozamiento del Malecón, conjuntamente con el Ministerio de Turismo, el Museo del Pelotero Petromacorísano, un proyecto motivados por un gran grupo de peloteros, en el Centro Histórico y donde el Ayuntamiento tiene unos terrenos.

Informo que se reunió con el Director del INDRI, para tratar asuntos de las inundaciones en San Pedro de Macorís; así como también en los próximos días estarán inaugurando la Escuela de Educación Vial, para que las personas no tengan que ir a la Romana a sacar las licencias esto es en coordinación con el INTRAN.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.

...NO HUBO INFORMES...

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: SOLICITUD PARA DESIGNAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DEL GOLFO, EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE SANTA FE Y EL CODIA.

El Presidente manifestó que esta solicitud debe ir a comisión para fines de evaluación.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, acordó, conformar una Comisión compuesta por los Regidores José De León quien la preside, Flor Álvarez y Luísa Pierret, para que evalúen la solicitud para designar una calle con el nombre del Golfo, en la comunidad de Santa Fe, presentado por la Junta de Vecinos y el CODIA, y rendir el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA QUE EL AYUNTAMIENTO REMOZE EL CLUB DE LAS CAOBAS, PRESENTADO POR LOS REGIDORES MIGUEL ARREDONDO Y FELIPE DE LOS SANTOS.

El Regidor Felipe De Los Santos dio lectura al proyecto y manifestó que se libere debates y que se envíe a comisión y quiere que participen los miembros de ese club.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente sometió, los que estén de acuerdo que se envié a comisión, el proyecto que levante la mano en señal aprobación. APROBADO. →

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, acordó, conformar una Comisión compuesta por los Regidores Carlos Calcagno quien la preside, Ramón Leonardo, Massiel Duran, Aurora Rosado y los Directivos del Club, para que evalúen el Proyecto de Resolución para que el Ayuntamiento Remoce el Club las Caobas, presentado por los Regidores Miguel Arredondo y Felipe De Los, y rendir el informe al Pleno, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE EL ALCALDE ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ, A RESCINDIR EL CONTRATO NO.1-2008, ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL AGRIMENSOR MANUEL ELIGIO MOLINA MARTINEZ., PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Licdo. Franklin Franco, manifestó que esta solicitud, es para rescindir el contrato y que de ahora en adelante esos tipos de trabajo estarán en coordinación con las oficinas correspondientes de este ayuntamiento y que no se ha visto un avance en este contrato y que si se rescinde el ayuntamiento no tendrá que incurrir en gastos.

El Regidor Ramón Leonardo expreso, que lo correcto es enviar a comisión esta solicitud en virtud de se está hablando de dinero y que el Concejo debe de investigar con el Agrimensor cual es problema que existe con la Administración de este Ayuntamiento.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, al que se le debe que pague y que no se puede atar al Alcalde y que él pueda designar al que el entienda de lugar y le haga su trabajo.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Presidente sometió los que estén de acuerdo en rescindir el contrato entre el Ayuntamiento y el Agrimensor Manuel Eligio Molina Martínez, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.01-2021, que lo autoriza a usted en su calidad de Alcalde Municipal, a Rescindir el Contrato No.01-2008, entre el Ayuntamiento y el Agrimensor Manuel Eligio Molina Martínez.

Se abstuvo de votar el Regidor Ramón Antonio Leonardo.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL LA CONTRATACION DE CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA CONTRARESTAR LA SITUACION DE EMERGENCIA QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO PRODUCTO DEL CUMULO DE RESIDUOS SOLIDOS, HASTA QUE SE CONTRATE UNA NUEVA COMPAÑÍA, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

El Secretario General Licdo. Franklin franco manifestó que, desde que la Nueva Administración entro se ha estado trabajando con el tema de los Residuos Sólidos y que de todos es sabido que llegó el termino del contrato con la Compañía Aseos y que se declaró de Urgencia la Licitación de una nueva compañía y que es correcto alquilar camiones hasta que se contrate con la nueva compañía, cuando se cumplan con todos los requisitos que establece compra y contrataciones.

El Alcalde Ing. Raymundo Rafael, manifestó que se notificó a la Compañía de Aseos que no estará al frente de la recogida de residuos sólidos y que se está en la Licitación de una nueva compañía, que gracias a Dios San Pedro de Macorís, va a salir de un cáncer que por más de 18 años recogía mal la basura.

La Vice Presidenta Luísa Pierret dijo que, la sala está de fiesta de que por fin Aseos se fue de San Pedro de Macorís, y que es bueno unirse para que este pueblo este limpio y estamos en proceso de buscar solución.

El Regidor Felipe De los Santos dijo que, cuando asumió como Regidor sometió una resolución para rescindir el contrato con Aseos, y que el 30 de julio llego el contrato al termino y que han notificado al ayuntamiento para que sigan recogiendo la basura en virtud de que el Ayuntamiento, le siga pagando y que espera que esa licitación no dura tanto tiempo y que la nueva compañía recoja la basura dos veces por semana en los barrios.

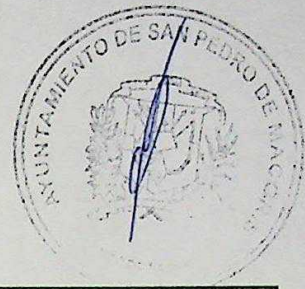
El Regidor Luís De La Cruz manifestó que, quiere añadir que el Ayuntamiento no tiene experiencia en cuanto a esto y que todos debemos de colaborar, para que los departamentos de Aseos no tomen en cuenta.

El presidente Miguel Arredondo manifestó que, estamos en tiempo de pandemia y que esto debe de acelerarse y que se libere de debates.

La mayoría de Regidores secundó la propuesta.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente sometió los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud que hace la Administración que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.02-2021, que autoriza al Alcalde Municipal, a contratar camiones de recolección de residuos sólidos para contrarrestar la situación de emergencia que se encuentra el municipio por el cumulo de basura (residuos sólidos), hasta que se contrate una Nueva Compañía, que asuma la recolección en el Municipio de San Pedro de Macorís.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA SOLICITUD DE NO OBJECION AL USO DE SUELO, PARA LA COSNTRUCCION DEL PROYECTO CABAÑAS TURISITICAS “EL TABU” UBICADA EN LA AUTOVIA DEL ESTE.

El Regidor Ramón Leonard le pido al Secretario que le diera lectura al informe.

El Secretario Lic. Juan Olivo Sanchez:

12 de Enero del 2021

Señores Miembros del Concejo Municipal
Ayuntamiento San Pedro de Macorís

Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 26 de Noviembre del año 2020, según **Acta N° 23-2020**, el Concejo Municipal acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: Ramón Leonardo, quien la preside, Luís De La Cruz y Bryan Cordero, miembros, a los fines de evaluar la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia**, para la construcción del Proyecto “Cabañas Turísticas El Tabu” ubicadas en la Autovía del Este.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



aprobación o rechazo de Uso de Suelo, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de aprobación de Uso de Suelo, y cualquier proyecto adicional, que afecte o incida en el suelo, vinculante a la instalación del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de aprobación de Uso de Suelo de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes. o

En cuanto a la **“Licencia y el Permiso Ambiental”**, la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la evaluación de riesgos, al **Ayuntamiento** solo le compete describir la viabilidad o no, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

La Comisión verifico que cuentan con los siguientes documentos:

1. Comunicación Remitida por el Secretario General de fecha 26 de noviembre del 2020
2. Informe de la Dirección de Planeamiento Urbano
3. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto
4. Contrato del CEA
5. Copia de Mensura Catastral
6. Cedula parte interesada
7. Planos

Con relación al pago de los **“Tributos”** correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente **“aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción”**, no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y solo el pago de los **“Tributos”**



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



contemplados en la Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de Uso de Suelo.

La presente solicitud de permiso de la No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción, tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

ANALISIS DE LA COMISION:

La Comisión se reunió con los representantes del proyecto en el cual manifestaron que la construcción de mismo generara 30 empleos directos, y constara de 26 cabañas en un área de 7 mil metros.

En conclusión, la comisión se reunió a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la misma; y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la aprobación de No Objeción de Uso de Suelo a la construcción del Proyecto "Cabañas Turísticas El Tabú" ubicadas en la Autovía del Este, a favor del Sr. Thomas De la Rosa, por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación.

Sin otro particular,

Licdo. Ramón Leonardo
Presidente Comisión

Sr. Luís De La Cruz
Miembro

Licdo. Bryan Cordero
Miembro

El Regidor Ramón Leonardo pido que sea aprobado el informe

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



El Presidente sometió, los que estén de acuerdo con el informe que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dicto, la Resolución Municipal Núm.03-2021, que aprueba la “no objeción al uso de suelo”, para la construcción del Proyecto Cabañas Turísticas “El Tabú”, ubicada en la Autovía del Este, a favor del Sr. Tomas De La Rosa; acogiendo en todas sus partes el informe de la Comisión del Concejo Municipal.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA DESIGNAR UNA CALLE CON EL NOMBRE DE KALIL HACHE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS, PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS DE LA CRUZ (LUICHY).

El Regidor Luis De La Cruz dio lectura al proyecto y pidió que le punto sea liberado de debates y enviado a comisión.

La mayoría de Regidores secundo la propuesta.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar el proyecto a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por el Departamento de Transito y Trasporte, la Dirección de Planeamiento Urbano y el proponente el Regidor Luís De la Cruz, para que ubiquen una calle en el Municipio de San Pedro de Macorís, para designarla con el nombre de Kalil Hache y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes en un plazo no menos de 45 días, para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR NO.14 MANZANA NO.7, PARCELA NO.1-A, PORCION L, AREA DE 113,27 MT2, A FAVOR DE LA LICDA. MARTHA LOPEZ SEVERINO.

El Presidente le dio la oportunidad al representante Ezequiel Pérez.

El Sr. Ezequiel Pérez es el representante de la Sra. Martha López y manifestó que quieren adquirir el solar.

El Presidente manifestó que debe ir a comisión.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024



Fue secundado por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión compuesta por los Regidores Felipe De Los Santos quien la preside, Bryan Cordero, Aurora Rosado y Luís Manuel Almonte, para que evalúen la solicitud de compra del solar no.14 manzana no.7, parcela no.1-A, porción L, área de 113,27 m², a favor de la Licda. Martha López Severino y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

No voto la Regidora Flor Álvarez.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR UBICADO AL LADO DE LA ESCUELA VILLA FARO II, EN LA CALLE PRINCIPAL POR UN MONTO DE RD\$260,000.00 (DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS), PRESENTADO POR LA JUNTA DE VECINOS LUZ DEL FARO II.

El Presidente manifestó que no se encuentran en la sesión los solicitantes y pidió que el punto vaya a comisión.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores Luísa Pierret quién la preside, Flor Álvarez y Luís Almonte, para que evalúen la compra del solar ubicado al lado de la Escuela de Villa Faro II, en la calle principal por un monto de RD\$260,000.00, (Doscientos Sesenta Mil Pesos), por la Junta de Vecinos Luz del Faro II, y rendir el informe al Pleno para los fines correspondientes.

EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: TURNO LIBRE.

La Vicepresidenta Luisa Pierret dijo que, unas de las primeras resoluciones que aprobó esta sala fue la creación de un Mini Cabildo en Santa Fe y fue tomada de sorpresa se hizo una Sesión Extraordinaria y con 9 votos aprobaron el presupuesto y dejaron el Mini Cabildo de Santa de Fe y eso debe saberlo la comunidad y que están a tiempo de rectificar esa aprobación.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2020-2024

El Regidor José De León dijo que, estaba de vacaciones y que le notificaron en la noche de harían una sesión para aprobar el presupuesto y que es lamentable que apruebe un presupuesto en contra de los proyectos de los Regidores y de San Pedro de Macorís y que consulto un Abogado que esa resolución puede ser impugnada. Dijo que los departamentos no funcionan en este Ayuntamiento porque notifica cualquier problema y ningún departamento resuelve, cuando Tony era Alcalde le decía de esos problemas y se resolvían.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, cada quien debe jugar su rol y que ese presupuesto se aprobó el 30 de Diciembre y la ley establece hasta el 31 de Diciembre y el que se fue de viaje ese es su problema. Dijo que quiere saber con las Funeraria del pueblo y que se debe trabajar con la seguridad vial.

La Vicealcaldesa Yolanda Jacobo dijo que tiene un proyecto de resolución y fue enviada a comisión de propuesta de San Pedro de Macorís de Ciudad del Espíritu Santo y quiere que conforme nueva vez una nueva comisión porque eso fue en la pasada gestión.

El Presidente dijo que se estarán reuniendo con el Alcalde para que cada Regidor proponga un operativo de limpieza en un sector que se elija.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 1:14 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

